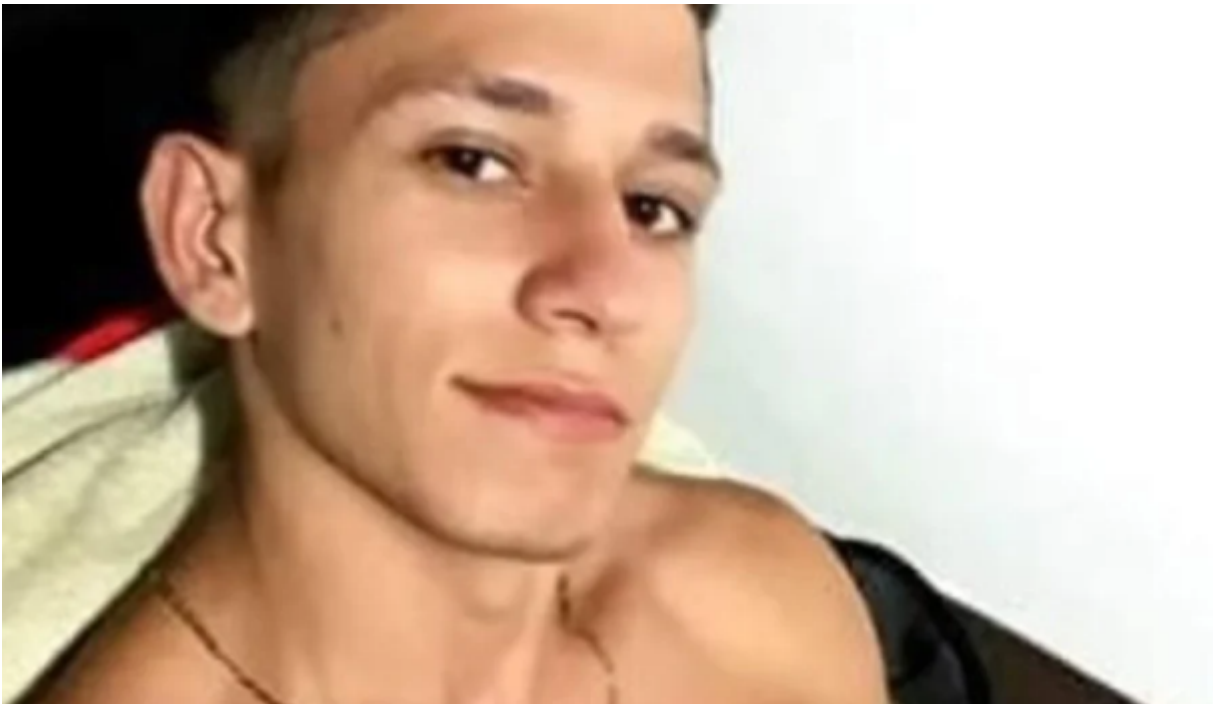


# Prisión perpetua para un joven y 15 años de cárcel para otro por matar a un motociclista en Merlo

12/03/2022



Un joven fue condenado a prisión perpetua y otro recibió una pena de 15 años de prisión por asesinar a balazos a un motociclista al que intentaron robarle su vehículo en enero de 2020 en la localidad bonaerense de Merlo, informaron hoy fuentes judiciales.

**La sentencia dictada por el Tribunal Oral Criminal (TOC) 5 de Morón recayó sobre Ignacio Nardi Pons (20) y Gonzalo Aquino (21) por el homicidio de Alejo Ipuche (22).**

Nardi Pons fue condenado a prisión perpetua al ser considerado culpable del delito de "homicidio criminis causa, robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, portación ilegal de arma de guerra y encubrimiento".

En tanto, Aquino, quien conducía la motocicleta con la que se movilizaba junto a Nardi Pons al momento de asaltar a Ipuche, recibió 15 años de cárcel por el “homicidio en ocasión de robo y encubrimiento”.

**“Yo estoy completamente conforme”, dijo Alejandra Rombiola, madre de Ipuche, luego de conocer el fallo y señaló que tiene un “respeto absoluto del tribunal, de los jueces”, por como la “ayudaron” y “respetaron”.**

En ese sentido, aseguró que empezó “a creer en la Justicia” y que hoy el Tribunal de Morón dictó “una condena ejemplificadora”.

La mujer fue acompañada durante el debate por entidades como «Usina de la Justicia»; el Consejo de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires; «Fortalecidos por el Dolor», a cargo de Claudio Rodríguez, padre de Zaira Rodríguez, la piloto asesinada por motochorros en San Martín; «Justicia Por Alejo»; y «La Fundación de Alejo Ipuche».

También recibió el apoyo de familiares de otras víctimas de la inseguridad como Trinidad Torres, mamá de German Chávez, el cajero asesinado en el Banco Nación de Isidro Casanova; y Beatriz Flores, madre de Nadia Arrieta, la joven que mataron en Villa Tesei.

Por su parte, el abogado Hernán Rossi, que representó a la mujer como particular damnificada en el juicio oral, señaló que “esto es un antes y un después para Alejandra. Ella hace mucho trabajo social y creo que ella cerró un capítulo, que lamentablemente a su hijo no se lo va a devolver, pero le permite estar tranquila y seguir luchando por estas actividades de índole social que realiza de forma desinteresada”.

El veredicto del TOC 5 coincidió con el pedido del fiscal Horacio Vázquez y en parte con el del querellante Rossi, que en el caso de Aquino había solicitado una pena de 20 años de

prisión.

El crimen de Ipuche ocurrió la madrugada del 2 de enero del 2020 en el cruce Rivadavia y Directorio, de San Antonio de Padua, en el partido bonaerense de Merlo, por donde la víctima circulaba a bordo de una moto y fue asaltada por dos delincuentes que iban en un rodado similar.

**Según las fuentes, los «motochorros» quisieron robarle el vehículo al joven y lo ejecutaron de dos balazos.**

Si bien los ladrones se apoderaron de la moto de Alejo, finalmente no la pudieron arrancar y la dejaron abandonada en el lugar.

Fuentes de la investigación aseguraron que Nardi fue apresado poco después del crimen y Aquino recién en junio de 2020.

Ambos sospechosos quedaron a disposición del fiscal Mario Ferrario, de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 3 del Departamento Judicial de Morón, que finalmente los envió a juicio oral.